



**LAGOS
DE MORENO**
MUNICIPIO

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; se reunieron los que firman al final de la presente acta para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Municipal LPM/C/03/2024, con concurrencia del Comité de Adquisiciones referente a la compra de calzado escolar para niñas y niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 44 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

N2-ELIMINADO

El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante, el C. Juan Manuel Luna Veloz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director de Adquisiciones y Proveeduría, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos, y asistido por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Mauricio Gazcón Gómez como Director de Desarrollo Social de Lagos de Moreno, Jalisco.

En términos del artículo 64 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede al desarrollo de la Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos.

Se hace presente el Licitante C. **N1-ELIMINADO 1** en representación de la empresa de Textiles y Confecciones de Lagos S.A. de C.V., quien exhibe su sobre, siendo el único interesado en este acto de entrega de propuestas.

Acto continuo los presentes determinan en declarar desierta la segunda convocatoria de la licitación pública, Municipal LPM/C/03/2024, por encuadrarse a lo establecido en el artículo 72 fracción VI de la Ley en cita que señala: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; por lo que se acuerda en este acto regresar el sobre sin abrir, presentado por el único participante interesado.*

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones se sujeta a lo establecido en el artículo 71 en su punto 2 de la Ley, que a la letra nos menciona: *Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento...Por lo que se instruye al titular de la Unidad Centralizada de Compras a que dé inicio al procedimiento de la adjudicación directa para la adquisición de los bienes de acuerdo a los lineamientos legales que establece la Ley.*






**LAGOS
DE MORENO**

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**


ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS

En este momento y una vez que se dio lectura al acta se da por terminado a las 12:15 doce horas con quince minutos del mismo día de su actuar.

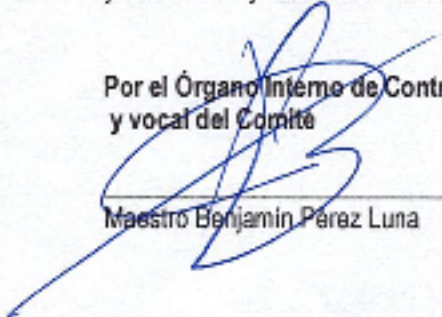
Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveeduría
y Secretario Ejecutivo del Comité

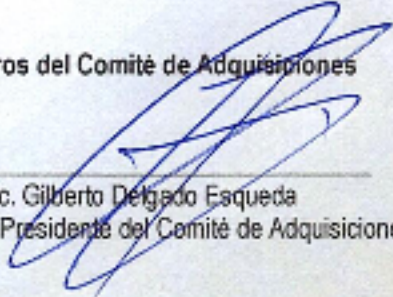
Representante del área requirente


Ing. Mauricio Gascón Gómez
Por la Dirección de Desarrollo Social


**Por el Órgano Interno de Control
y vocal del Comité**


Maestro Benjamin Perez Luna

Miembros del Comité de Adquisiciones


Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal
Asociación Ganadera Local


C. Ezequiel Márquez Plascencia

Vocal Suplente
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

N3-ELIMINADO





**LAGOS
DE MORENO**
1971

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS

Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal suplente
Casa funeraria Santa S.A. de C.V.

C. José Hilario Gómez Torres

Vocal
Por la Tesorería Municipal

C.P. Juan Carlos Palomino Saucedo

Proveedor participante

N5-ELIMINADO 6

C. N4-ELIMINADO

En representación de la empresa de Textiles y Confecciones de Lagos S.A. de C.V.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."